

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Expte. FCJS-0953114-18

VISTO la nota que hiciera llegar la Secretaría Académica de la Facultad, por la cual eleva para su consideración y aprobación los Programas del nuevo Plan de Estudios, aprobado por Resolución N° 821-18 C.D; y

CONSIDERANDO:

QUE los mismos fueron elaborados por los docentes de la Facultad cumpliendo los estándares establecidos por Resolución Ministerial N° 3401-E-17;

ATENTO a lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos;

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1°) Aprobar el programa de la asignatura "Teoría del Derecho" que obra como Anexo I, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 2°) Aprobar el programa de la asignatura "Historia Institucional Argentina" que obra como Anexo II, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 3°) Aprobar el programa de la asignatura "Derecho Constitucional I. Teoría e historia de las constituciones. Sistemas Jurídicos Constitucionales Comparados" que obra como Anexo III, y que forma parte integrante de la presente resolución;



ARTICULO 4º) Aprobar el programa de la asignatura “**Ciencia Política**” que obra como Anexo IV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 5º) Aprobar el programa de la asignatura “**Problemática del Conocimiento**” que obra como Anexo V, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 6º) Aprobar el programa de la asignatura “**Economía Política**” que obra como Anexo VI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 7º) Aprobar el programa de la asignatura “**Fundamentos de Derecho Privado**” que obra como Anexo VII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 8º) Aprobar los programas de la asignatura “**Sociología y Derecho**” que obran como Anexos VIII y IX, y que forman parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 9º) Aprobar el programa de la asignatura “**Teoría del Derecho Procesal**” que obra como Anexo X, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 10º) Aprobar el programa de la asignatura “**Derecho Constitucional II. Dogmática del Derecho Constitucional**” que obra como Anexo XI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 11º) Aprobar los programas de la asignatura “**Derecho Penal: Parte General**” que obran como Anexos XII y XIII, y que forman parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 12º) Aprobar los programas de la asignatura “**Derecho de Obligaciones**” que obran como Anexos XIV, XV y XVI, y que forman parte integrante de la presente resolución;

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



ARTICULO 13º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Constitucional III. Derechos Fundamentales y Derechos Humanos” que obra como Anexo XVII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 14º) Aprobar los programas de la asignatura “Derecho de los Contratos” que obran como Anexos XVIII y XIX, y que forman parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 15º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Administrativo” que obra como Anexo XX y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 16º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Agrario y de los Recursos Naturales” que obra como Anexo XXI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 17º) Aprobar los programas de la asignatura “Derecho Internacional Público” que obran como Anexos XXII y XXIII, y que forman parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 18º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho de Familia” que obra como Anexo XXIV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 19º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Procesal Constitucional, Civil y Comercial” que obra como Anexo XXV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 20º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Penal. Parte Especial” que obra como Anexo XXVI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



ARTICULO 21º) Aprobar los programas de la asignatura “Derecho Comercial y Empresarial” que obras como Anexos XXVII y XXVIII, y que forman parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 22º) Aprobar el programa de la asignatura “Personas Jurídicas Privadas” que obra como Anexo XXIX, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 23º) Aprobar el programa de la asignatura “Derechos Reales” que obra como Anexo XXX, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 24º) Aprobar el programa de la asignatura “Finanzas Públicas y Derecho Tributario” que obra como Anexo XXXI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 25º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Ambiental” que obra como Anexo XXXII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 26º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho de la Insolvencia y de los Títulos Valores” que obra como Anexo XXXIII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 27º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Sucesorio” que obra como Anexo XXXIV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 28º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho del Consumidor” que obra como Anexo XXXV, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 29º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho del Trabajo” que obra como Anexo XXXVI, y que forma parte integrante de la presente resolución;



ARTICULO 30º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Procesal Penal” que obra como Anexo XXXVII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 31º) Aprobar el programa de la asignatura “Filosofía del Derecho” que obra como Anexo XXXVIII, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 32º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho de la Seguridad Social” que obra como Anexo XXXIX, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 33º) Aprobar el programa de la asignatura “Derecho Internacional Privado” que obra como Anexo XL, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 34º) Aprobar el programa de la asignatura “Práctica Profesional” que obra como Anexo XLI, y que forma parte integrante de la presente resolución;

ARTICULO 35º) Regístrese, resérvese el original, tome nota Secretaría Académica, gírese copia a la oficina de Despacho. Cumplido, archívese.

SALA DE SESIONES: 12 de diciembre de 2018.

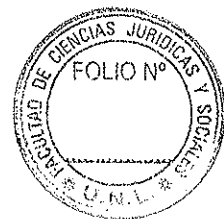
RESOLUCIÓN Nº: 868-18-C.D.

Sr. GABRIEL ANGEL FERRANDO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Facultad. Cs. Jurídicas y Soc.-UNL

Abog. MARIANA BERTONA
SECRETARIA GENERAL
Facultad Cs. Jurídicas y Sociales

Abog. JAVIER FRANCISCO AGA
DECANO
Facultad Cs. Jurídicas y Sociales

inr



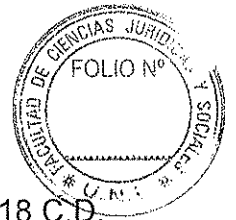
ANEXO II

Res. 868-18 C.D.



1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Anexo Res. 868-18 C.D.

HISTORIA INSTITUCIONAL ARGENTINA

Carrera: Abogacía

Espacio curricular: Historia Institucional Argentina

Ciclo: Inicial

Año: 1°

Duración: Cuatrimestral

Carga horaria semanal: 4 horas semanales

Fundamentación

Contenidos mínimos: Nuestra materia se inserta en el primer año del proceso educativo y tiene por objetivos, conforme los contenidos mínimos expuestos en la reglamentación en vigencia, el estudio de la formación y consolidación del Estado Nacional; del federalismo como expresión de la existencia de un poder central y poderes locales; del régimen político y el sistema de legitimidad. Luego se debe examinar la importancia del Estado en la conformación social, con especial referencia al Modelo de Estado intervencionista y del Estado social. Por último se requiere en estos contenidos mínimos el estudio de los dispositivos de legitimación y el Poder militar como emergente del proceso histórico.

Referencias en torno a lo epistemológico: Sabido es que la reconstrucción del pasado tiene dos bases metodológicas: a) la heurística que es la acumulación de elementos que prueban la veracidad de los hechos que se someten a estudio y b) la hermenéutica que es la interpretación que de ellos hace el historiador, articulando causas y efectos, según su leal saber y entender.

Y así como en el campo de la heurística se requiere una honestidad que no oculte hechos acaecidos o tome por ciertos documentos apócrifos, es innegable que en relación al campo de la hermenéutica que el historiador no puede contar el pasado sin someter los hechos a su propio lente ideológico.

Así como se ha dicho que la “historia es la política del pasado, así como la política es la historia del presente”, se hace menester que el educando comprenda que las luchas sociales y políticas cubren el horizonte de la materia y que en ella se dirimen proyectos antagónicos. De allí es que estos deben comprender que no existe una historia “objetiva” y

que detrás de cada versión, existe una cosmovisión o ideología, y detrás de ella intereses y grupos sociales muchas veces enfrentados.

Dentro de una exposición por demás moderada, evitando en lo posible adjetivaciones excesivas, es imprescindible que se comprenda que se exponen puntos de vista, los que por cierto pueden ser rebatidos.

Así presentada la materia es necesario explicitar que nuestra visión se inscribe dentro de la corriente historiográfica del revisionismo histórico federal o provinciano, con una fuerte mirada de la llamada historia regional en la construcción del todo nacional, al tiempo que se engarza con una visión latinoamericana de los procesos ocurridos en esta parte del planeta. Al mismo tiempo se pondrá especial énfasis en destacar el rol que cumplieron en los diversos estadios históricos los sectores populares.

Hecha esta salvedad, que estimo debe ser explicada y comprendida, dejando al estudiante la posibilidad de recurrir a sus propias fuentes historiográficas, iremos al abordaje de las exigencias de los contenidos mínimos de la materia.

Referencias en torno a lo didáctico: Ante el requerimiento institucional se hace menester obtener un eje didáctico que permita tener una mirada que agrupe diversos momentos históricos en grandes procesos, que a la par que facilitan su aprehensión por parte de los educandos, les permita correlacionar coherentemente los ejes contradictorios que, en permanente tensión, se sucedieron en el devenir histórico.

Estimamos que ese eje didáctico es la relación ESTADO/SOCIEDAD/ MERCADO que permite enunciar grandes procesos histórico-políticos-sociales-culturales desde la creación del Estado Nacional en la Constitución Nacional de 1853 y su consolidación a partir de la hegemonía porteña en 1861, Estos procesos se encuadran en las diversas visiones que en ellos predominaron.

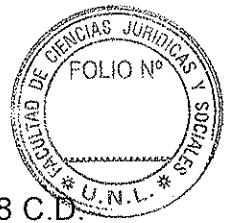
Las especiales condiciones de conformación de los Estados nacionales latinoamericanos a fines del siglo XIX, determinan una particular relación entre pueblo-nación-Estado, en la que éste último cumple el papel de agente aglutinante de la sociedad civil.

En términos generales puede afirmarse que en los países periféricos los Estados determinan fuertemente a la sociedad y construyen la Nación. Es decir que este último concepto no es un elemento dado por el devenir social sino que es el producto de una decisión estatal. De allí que se pueda llegar a considerar como "Naciones" a los Estados Latinoamericanos.

Además juegan un rol crucial para actualizar sus respectivas sociedades cumpliendo un papel modernizador, tanto para evitar un aumento de la dependencia externa como para articular los intereses dominantes centrales y locales, o inclusive para lograr la degradación de la propia sociedad.

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Anexo Res. 868-18 C.D.

En este sentido y siguiendo a Daniel García Delgado, podríamos decir que el capitalismo no es en nuestra región un dato histórico dado o que preceda a la regulación estatal. El Estado es quien asume la tarea de "instaurar la sociedad moderna y de allí la especificidad de un intervencionismo estatal dedicado a ejecutar un modelo de desarrollo para la sociedad en su conjunto".

Tales, enunciadas sintéticamente, las razones que nos llevan a adoptar este eje historiográfico.

Descripción del itinerario didáctico

Evidentemente antes de llegar a los modelos que se suceden luego del proceso de organización del Estado Argentino, se hace menester hacer un análisis de los recorridos previos, dado que están ínsitos y prefiguraron lo que luego sería la llamada Nación Argentina.

Así analizamos los distintos procesos colonizadores de estos territorios para centrarnos en las características que tuvo la proyección europea a través de la península ibérica, su encuentro con nuestros pueblos originarios y la institucionalidad que se impuso.

Luego habremos de acercarnos a los diversos movimientos independentistas que se dieron en América Latina, poniendo especial énfasis en el que ocurrió en el Río de la Plata.

Ahora bien, como la organización del Estado Argentino es el producto de la finalización del período de las disensiones internas, en el que las tensiones entre el interior y Buenos Aires por asumir la conducción del proceso generaron la dispersión del poder político, se hace menester realizar un recorrido por los procesos que se originan luego de mayo de 1810.

Cuando finalmente esas divergencias son saldadas en el campo de batalla en las praderas de Pavón, es que podemos afirmar que (conforme la doctrina mayoritaria) comienza la construcción del Estado Nacional.

Allí el primer modelo que se nos aparece, producto del triunfo de Buenos Aires sobre el Interior, es el modelo de **Estado Liberal** (o la también llamada República Liberal) que – incluyendo su variante liberal democrática expresada por la UCR- concluye con la crisis de 1929 y el golpe militar de 1930 que depone al presidente H. Yrigoyen.

A éste le sucede el modelo de **Estado Interventor** (1930/1943) al influjo de las teorías Keynesianas y el luego el modelo de **Estado de Bienestar** originado en la segunda posguerra mundial.

Abordamos luego el modelo de **Estado Neoliberal** típico de los años '90 y para el que se elige como fecha liminar la del golpe de Estado de 1976 que sienta las bases de la destrucción del Estado de Bienestar.

Objetivos

1. Objetivos generales

a) En primer término estimamos que es menester que los educandos comprendan la condición histórica de los fenómenos. Con ello buscaremos apuntar a la recuperación de la memoria histórica de los educandos. Para ello servirá el hacer un recorrido por la historia social de la región, capaz de interpelar el interés de los estudiantes y coadyuvar a la comprensión de la realidad en la que desarrollan sus vidas.

Ello, por cuanto nos enfrentamos a la pérdida de la "memoria histórica" en las sociedades finiseculares. De ello nos habla Eric Hobsbawm al decir: "La destrucción del pasado, o más bien de los mecanismos sociales que vinculan la experiencia contemporánea del individuo con la de generaciones anteriores, es uno de los fenómenos más característicos y extraños de las postrimerías del siglo XX. En su mayor parte, los jóvenes, hombres y mujeres de este final de siglo crecen en una suerte de presente permanente sin relación orgánica alguna con el pasado del tiempo en el que viven". Habitar el puro presente no es más que una de las dimensiones de las profundas transformaciones que atraviesan a las sociedades contemporáneas. Reconocer esas modificaciones, prestarles atención, es a la vez pensar el presente y restañar mecanismos de transmisión de lo atravesado por las sociedades.

b) La necesidad de plantear conceptos que funcionen como herramientas críticas respecto de valoraciones que aunque estén descartadas del mundo de las ciencias sociales y humanas persisten en el sentido común y no dejan de intervenir en la enseñanza de esas disciplinas.

El estudio de la historia es un campo fértil para el desarrollo de un espíritu crítico, porque mientras el pensamiento cotidiano tiende a naturalizar los fenómenos sociales, la historia obliga a la reflexión y atención sobre lo complejo de su trama y la necesidad de escudriñar los intereses y sectores que se mueven detrás de cada acción humana.

c) Coadyuvar a la formación de una personalidad con un fuerte compromiso social puesto que desarrollamos a lo largo de la narración histórica los valores que debe tener presente el futuro profesional del derecho, tales como la igualdad, la justicia, la libertad, el bien común, la convivencia pacífica, la solidaridad, para tender a los más altos fines del hombre con un firme espíritu de servicio a la comunidad.

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Anexo Res. 868-18 C.D.

Ese compromiso social debe conllevar un mensaje profundamente humanista que contribuya a garantizar la sólida construcción de una comunidad que pueda privilegiar los fines trascendentes de la justicia como forma de construcción de un modelo social solidario y en paz que permita el libre ejercicio de los derechos y el desarrollo humano.

2. Objetivos particulares

a) Posibilitar que el estudiante descubra que el análisis histórico no es la mera repetición de nombres, hechos o batallas (más o menos épicas) sino que lleva a la comprensión de las contradicciones esenciales de la sociedad, muchas de las cuales nos conducen al presente o se continúan en el presente.

b) Despertar en los estudiantes interés por el abordaje histórico de los problemas sociales e institucionales, continuando durante los cursos superiores de la carrera, o a través de planes propios de lectura, una consulta eficaz sobre los mismos.

c) Permitir que el alumno realice recorridos capaces de comprender las transformaciones de los lazos sociales, de las formas de estructuración social, de las relaciones económicas; recorridos atentos a la constitución de actores sociales y de distintas lógicas de acción colectiva; recorridos centrados en las modificaciones institucionales y en la relación del Estado con la sociedad.

d) Facilitar el entendimiento de las distintas dinámicas sociales: en primer lugar las económicas con los efectos sociales que de ellas devienen y su ligazón con transformaciones culturales y políticas.

En un segundo momento planteamos el seguimiento de las lógicas de acción colectiva y la constitución de actores sociales. La relación entre las clases y su interpelación política y la relación entre los grupos con el Estado; la construcción de la legitimidad estatal a partir de ciertos vínculos con las clases sociales.

Finalmente, el tercer recorrido haría foco sobre el aspecto político institucional, sobre la sucesión de lógicas democráticas e instancias dictatoriales a lo largo del siglo XX. El análisis desde la perspectiva de la articulación política permite desplegar, a su vez, la pregunta por el conflicto entre sectores sociales y su confrontación pública.

e) Que el educando pueda analizar procesos de transformación social en diferentes contextos históricos desde las perspectivas de las teorías política, económica, sociológica y jurídica.

f) Articular los conocimientos impartidos con los cursos de las otras asignaturas de ciencias humanas y sociales y de derecho, combinando temas y permitiendo que el estudiante comprenda la dimensión histórica de las instituciones jurídicas.

Contenidos y bibliografía

UNIDAD I

DE LA CONQUISTA Y COLONIZACIÓN HASTA LA SANCION DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1853.

I-1) ETAPA COLONIZADORA

Diversos modelos de colonización. Los pueblos originarios. La política de colonización de las Indias. La cuestión religiosa en la colonización. Clases y razas en el período hispánico. Organización institucional de la colonia. Los cabildos.

I-2) EL PROCESO REVOLUCIONARIO EN HISPANOAMÉRICA Y EN EL RÍO DE LA PLATA.

Antecedentes y fundamentos de las Revoluciones en la América Española. Rupturas y continuidades con la tradición política de la colonia

La naturaleza de la Revolución de Mayo. El plan político de la Revolución.

I-3) LA CONSTRUCCION DE LA NACIONALIDAD.

La conformación de un orden político independiente. Las instituciones políticas y su evolución. Los problemas de la representación política y los dispositivos de legitimación. Poder central, poderes locales y el conflicto entre la unidad de régimen y la descentralización. La consolidación del régimen rosista.

Los intentos de organización institucional: La Asamblea del Año XIII. El Congreso de Oriente y la Declaración de la Independencia. El Congreso de Tucumán y la Declaración de la Independencia. La Constitución Unitaria de 1819. La crisis de 1820 y los Pactos Interprovinciales. El Congreso de 1824 y la Constitución de 1826. El Pacto Federal de 1831.

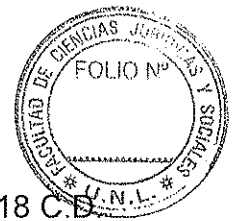
La estructura económica a partir del proceso de 1810 y sus principales problemáticas: A) El puerto único y la libre navegación de los ríos interiores.

B) El usufructo de las rentas de la Aduana. C) La disputa sobre el modelo económico: proteccionismo o librecambismo.

La estructura social. La burguesía mercantil porteña. El comienzo de la ganadería como factor industrial. El sector artesanal del interior del país. Los caudillos y la aparición histórica del gauchaje. Nacimiento de la oligarquía ganadera. El nacionalismo ganadero.

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Anexo Res. 868-18 C.D.

Las disidencias en la Confederación Rosista, la hegemonía Urquicista y la Constitución Nacional... La oposición regional y la extranjera. La Generación del 37 y el federalismo alberdiano. El Pronunciamiento de Urquiza, batalla de Caseros, Protocolo de Palermo y Acuerdo de San Nicolás. El Congreso General Constituyente de Santa Fe.

UNIDAD II

ETAPA DEL ESTADO LIBERAL (1853-1930)

II- 1) LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1853.

La filosofía de la Constitución Nacional y la influencia de Alberdi. El proyecto de la "República Liberal". La fórmula alberdiana.

El enfrentamiento entre la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires. Pacto de San José de Flores. Reforma constitucional de 1860. Batalla de Pavón, consecuencias político-institucionales.

II. 2) PAVON, LA HEGEMONIA BONAERENSE Y LA ORGANIZACION DEL ESTADO NACIONAL.

La concentración del poder y la unificación mitrista. Las intervenciones en el Interior y la Guerra de la Triple Alianza. La institucionalidad del Estado Nacional. Organización del Poder Judicial. La sanción de los Códigos, las leyes de inmigración y colonización. Territorios nacionales. Acefalia. Reforma constitucional de 1866. La Cuestión Capital

II. 3) EL MODELO POLITICO DE LA REPUBLICA LIBERAL OLIGARQUICA.

La construcción de una república restrictiva y de minorías. Representación política, distribución del poder y mecanismos de control. El sistema electoral fraudulento.

Consolidación del poder político en el 80. Ampliación de la elite gobernante. El "orden conservador". Control de la sucesión. Las leyes laicas.

II. 4) EL MODELO ECONOMICO.

Inserción en el sistema de la división internacional del trabajo. Desarrollo agrícola-ganadero ligado al mercado externo. Expansión económica: reconversión ganadera y expansión agrícola, inmigración europea y colonización, medios de transporte, inversión extranjera, ampliación de la frontera productiva e innovación tecnológica como bases del modelo económico. Crecimiento en la pampa húmeda

Las crisis periódicas y la alternativa industrialista.

II. 5) EL MODELO CULTURAL.

La europeización de la sociedad nacional. Inmigración, progreso económico y educación.

Las propuestas alternativas de reivindicación de la cultura del interior y del litoral.

II. 6) LA CUESTION SOCIAL.

La participación social en la Argentina de la democracia restringida. La condición del indígena, el inmigrante y el criollo. Situación de los trabajadores urbanos y rurales. Organizaciones obreras.

II. 7) LA REPUBLICA LIBERAL DEMOCRATICA.

Nacimiento de la Unión Cívica Radical y su programa de reforma política. Abstención electoral revolución. Las banderas políticas. Los sectores medios y la ciudadanía política.

La Ley "Sáenz Peña" y la reforma del sistema electoral.

Los gobiernos radicales de 1916-1930. Reorientaciones políticas y estatales. La reforma patrimonial en tierras, ferrocarriles y petróleo. La modificación del rol del Estado en la cuestión social. La reforma universitaria de 1918. Cambios en la política exterior.

División en el radicalismo. Nacimiento del "anti personalismo.

El problema del orden político radical en un nuevo clima de ideas. La izquierda política e intelectual. El nacionalismo restaurador. La emergencia del poder militar. El impacto económico de la crisis mundial de 1929.

UNIDAD III

ETAPA DEL ESTADO INTERVENTOR (1930-1943)

III. 1) Golpe de estado de 1930.

El Ejército y la "hora de la espada". Actitud de la Corte Suprema de Justicia. Las alternativas de reconstrucción del orden institucional.

III. 2) Nuevo rol del Estado en la economía.

La crisis mundial de 1929, la modificación del rol del Estado en el mundo capitalista y la intervención en materia económica. El pensamiento de Keynes.

III. 3) La restauración conservadora.

Retorno de los grupos conservadores mediante el golpe militar y democracias fraudulentas. La "concordancia" en el gobierno. Actitud del radicalismo frente al retorno del fraude

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Anexo Res. 868-18 C.D.

electoral. La crisis política-ideológica y el quiebre del consenso liberal. Transformaciones en las distintas fuerzas políticas.

III. 4) La economía en el marco de la crisis mundial y el nacimiento del Estado intervencionista.

Consecuencias en la Argentina. La crisis agroexportadora. El Pacto Roca-Runciman. Nuevo rol del Estado en la actividad económica. El Banco Central y las Juntas Regulatoras. Lisandro de la Torre y el debate de las carnes.

III. 5) El proceso de sustitución de importaciones. Consecuencias.

Transformaciones socioeconómicas. Migraciones internas. El nuevo proletariado industrial. Situación de los trabajadores. Evolución de las organizaciones obreras. La represión de los grupos conservadores a los sectores populares.

Transformaciones socio-culturales.

UNIDAD IV

ETAPA DEL ESTADO BENEFACTOR (1943-1976)

IV. 1) La construcción del Estado Benefactor (1943-1955)

El contexto de la segunda postguerra y el nacimiento del Estado de Bienestar o Benefactor. Sus particularidades en los países periféricos.

Los orígenes del peronismo. Bases políticas y sociales. El 17 de Octubre de 1945. El bloque peronista y la alianza opositora en las elecciones de 1946.

El proyecto político-económico y social del Peronismo.

Rol del estado en materia económica y social. La función productora y planificadora del Estado. La redistribución de la riqueza. El desarrollo industrial y las transformaciones sociales.

Los nuevos actores sociales. Los trabajadores y la participación política y económica. La modernización de la sociedad.

La ampliación de la ciudadanía y la incorporación de las mujeres a la vida política y social. El Constitucionalismo Social y los derechos de segunda generación en la Constitución de 1949.

La democracia social y los procesos de integración. Políticas sociales. La educación en el modelo peronista.

La política exterior: la situación internacional y la tercera posición.

Oposición y polarización.

IV. 2) Los intentos de desestructurar el Estado Benefactor mediante gobiernos militares, democracias semilegítimas y la proscripción de las fuerzas populares. (1955-1973).

Poder militar y democracias condicionadas.

Peronismo, Antiperonismo y el llamado "Empate Hegemónico". Consecuencias políticas, económicas y sociales.

Procesos institucionales: La denominada "Revolución Libertadora". La proscripción del peronismo. La reforma constitucional de 1957. Las aperturas democráticas condicionadas: gobiernos de Frondizi e Illia. Las fuerzas armadas como tutoras de un sistema "semidemocrático". El golpe de Estado de 1966 y la llamada "Revolución Argentina". Modalidades del Estado burocrático-autoritario. La doctrina de la seguridad nacional y el nuevo rol de las fuerzas armadas.

La alternativa desarrollista: industrialización, modernización y capital extranjero. La política económica del gobierno militar y sus consecuencias en la estructura productiva y en las relaciones de poder.

Una sociedad movilizada. La "nacionalización" de los sectores medios, el Cordobazo y el inicio de la protesta de masas. El crecimiento de la guerrilla urbana. Influencias ideológicas.

IV. 3) Los intentos de reconstruir el Estado del Bienestar y la unidad con los países del Tercer Mundo (1973-1976).

El retorno del peronismo. Acuerdo político y pacto social. Las contradicciones internas y las dificultades externas. La imposibilidad de construir un nuevo consenso.

UNIDAD V

ETAPA DEL ESTADO NEOLIBERAL

V. 1) Crisis y reformulación del Estado del Bienestar.

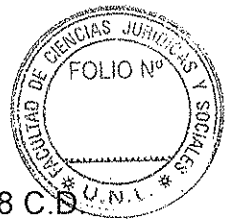
El surgimiento de propuestas neoliberales. El capitalismo de Ronald Reagan y Margaret Thatcher.

V. 2) La dictadura cívico-militar.

El "proceso de reorganización nacional". El "terrorismo de Estado" y la destrucción de las bases del Estado del Bienestar. La doctrina de la "seguridad nacional" y el disciplinamiento social. El modelo económico de la valorización financiera y el correlato de la destrucción de la industria nacional. Consecuencias socio-culturales.

V.3) El retorno de la democracia.

El gobierno de Alfonsín. Consolidación de la democracia. . El juzgamiento a las Juntas Militares. La problemática de los derechos humanos. La cuestión de la deuda externa.



Intento de reformular la relación Estado-Mercado-Sociedad. Fracaso de los planes económicos.

V.4) El gobierno de Menen. La destrucción de los restos del Estado del Bienestar y la época de oro del neoliberalismo. Privatizaciones y desregulaciones. Desvalorización del rol del Estado Nacional, subordinación a la globalización. Primacía del Mercado sobre el Estado y de los intereses económicos sobre el poder político.

Transformaciones sociales y culturales en el universo neoliberal. El paso de la movilización de masas a los nuevos movimientos sociales y de la cultura igualitaria al individualismo competitivo. La crisis de representación. Fragmentación y exclusión social. La crisis de sentido, de identidad y de eticidad en el nuevo imaginario cultural.

La reforma constitucional de 1994 y la incorporación de los derechos de tercera generación.

V.5) El gobierno de De la Rúa, la crisis del 2001 y la implosión del modelo neoliberal.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DEL MÓDULO I PARA LOS ALUMNOS:

BETHELL, Leslie. "Historia de América Latina". Tomo 5. (Los capítulos dedicados al caso argentino). Editorial Crítica, Barcelona, 1991.

BOTANA, Natalio. "El federalismo liberal en la Argentina", en Carmagnani, Marcelo (coordinador) – "Federalismo latinoamericanos: México, Brasil, Argentina". Fondo de Cultura Económica.

BUSANICHE, José Luis. (1984) "*Historia Argentina*". Ediciones Solar. Buenos Aires.

CHIARAMONTE, José Carlos – "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", Carmagnani, Marcelo (coordinador) – "Federalismo latinoamericanos: México, Brasil, Argentina". Fondo de Cultura Económica; y "Nacionalismo y liberalismo económico en la Argentina. Ed. Hachette, Buenos Aires, 1971.

CHUMBITA, Hugo (2013) "*Historia crítica de las corrientes ideológica Argentina. Revolucionarios, nacionalista y liberales. 1806-1898*". Universidad Nacional de la Matanza- Editorial Fundación Ross. Rosario. Cap. II. La Independencia. El liberalismo revolucionario. I. Tres núcleos revolucionarios. El liberalismo moderado o reformista. Reflexiones sobre el período revolucionario.

DI MEGLIO, Gabriel. (2012). "*Historia de la clases populares en la Argentina. Desde 1516 hasta 1880*". Bs. As. 2012. Cap. 1 y 5.

FERNÁNDEZ, Jorge Raúl y RONDINA, Julio César (2004) "*Historia Argentina. Tomo 1 (1810-1930)*" U.N.L. Santa Fe. Primera parte Capítulos 1 a 17.

FERNS H.S. (1966) "*Gran Bretaña y la Argentina en el Siglo XIX*". Solar-Hachette. Bs. As.

FERRER, Aldo – "La economía argentina. Las etapas de su desarrollo y los problemas actuales" – Fondo de Cultura Económica, 1963.

HALPERIN DONGHI, Tulio. "Argentina. De la revolución de independencia a la Confederación rosista". Paidós;

HISTORIA INTEGRAL ARGENTINA (1970) Asesoramiento General: Haydee Gorostegui de Torres. Centro Editor de América Latina S.A. Bs. As.

LÓPEZ ROSAS, José Rafael. (1984). "*Historia Constitucional Argentina*". Bs. As. Astrea. Cap. Primero. Cap. II; III; VI; VIII; IX; X; XII; XIV; XVI.

PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, J. A. (1972) "*Crónica Histórica Argentina*". Codex.Bs. As.

ROCK, David. "Argentina, 1516-1987" – Ed. Alianza.

ROMERO, José Luis – "Las ideas políticas en la Argentina" – Fondo de Cultura Económica.

TAU ANZOATEGUI, Víctor - "Formación del Estado Federal Argentino".

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA DE LOS MODULOS II, III, IV Y V PARA LOS ALUMNOS:

BOTANA, Natalio – "El orden conservador" – Sudamérica.

BUSANICHE, José Luis. (1984) "*Historia Argentina*". Ediciones Solar. Buenos Aires.

CATTARUZZA, Alejandro – "Historia de la Argentina. 1916-1955" – Buenos Aires, Siglo XXI;

CAVAROZZI, Marcelo – "Autoritarismo y democracia. 1955-1996". Buenos Aires, Ariel; y "El rearmado de la política argentina: 1983-2006" en "Autoritarismo y democracia (1955-2006)", Buenos Aires, Ariel.

CIRIA, Alberto – "Partidos y poder en la Argentina moderna" – Ediciones de la Flor.

FERNÁNDEZ, Arturo (1999) "La evolución del sindicalismo argentino" en *Argentina: pasado y presente en la construcción de la sociedad y el Estado*. Eudeba. Bs. As.

FERNÁNDEZ, Jorge Raúl y RONDINA, Julio César (2004) "*Historia Argentina. Tomo 1 (1810-1930)*" U.N.L. Santa Fe. Segunda Parte. Capítulos 1 a 13. Anexo. Los modelos constitucionales y su génesis.

FERNS H.S. (1966) "*Gran Bretaña y la Argentina en el Siglo XIX*". Solar-Hachette. Bs. As.

FERRER, Aldo (1977) "*Crisis y alternativas de la política económica argentina*". Fondo de Cultura Económica. Bs. As.

FERRER, Aldo – "La economía argentina. Las etapas de su desarrollo y los problemas actuales". Fondo de Cultura Económica, México, 1963; y "Crisis y alternativas de la política económica argentina", Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1977.

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Anexo Res. 868-18 C.D.

GALASSO, Norberto. (2011). *"Historia de la Argentina: desde los pueblos originarios hasta el tiempo de los Kirchner"*. Colihue. Bs. As. Capítulos XXXII; XXXIII; XXXIV y XXXV. Capítulos XLIV; XLV y XLVI.

GORDILLO, Mónica B. (2003) *"Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada. 1955-1973"* en Nueva Historia Argentina. T. IX. Bs. As. Sudamericana.

HISTORIA INTEGRAL ARGENTINA (1970) Asesoramiento General: Haydee Gorostegui de Torres. Centro Editor de América Latina S.A. Bs. As.

MACOR, Darío – "Estado, democracia y ciudadanía", Buenos Aires, ediciones La página, 1999; y "Partidos, coaliciones y sistema de poder" en Cattaruzza, Alejandro (Dir.), "Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política .1930-1943" (tomo VII de Nueva Historia Argentina. Buenos Aires, sudamericana.

MURMIS, Miguel y PORTANTIERO, Juan Carlos – "Estudios sobre los orígenes del peronismo" – Siglo XXI.

O' DONNELL, Guillermo – "El Estado burocrático-autoritario" – Belgrano.

ROCK, David – "El radicalismo argentino. 1880-1930", Amorrortu; y "Argentina 1516-1987", Ed. Alianza.

PÉREZ AMUCHÁSTEGUI, J. A. (1972) *"Crónica Histórica Argentina"*. Codex. Bs. As.

RAPOPORT, Mario y colaboradores. (2000) *"Historia económica, política y social de la Argentina"*. Ediciones Macchi. Bs. As. Cap. 5 y 7.

ROMERO, Luis Alberto – "Breve historia contemporánea de la Argentina" – Fondo de Cultura Económica, 1994; y "Sociedad democrática y política democrática en la Argentina del siglo XX", Buenos Aires, 2004, Universidad Nacional de Quilmes.

ROMERO, José Luis – "El desarrollo de las ideas en la sociedad argentina del siglo XX" – Solar.

ROUQUIE, Alain – "Poder militar y sociedad política en la Argentina", Emecé .

OSLAK, Oscar – "La formación del Estado Argentino". Ed. Belgrano, Buenos Aires, 1985.

QUIROGA, Hugo – "La reconstrucción de la democracia argentina" en Suriano, Juan (Dir.), "Dictadura y democracia .1976-2001" (tomo X de la Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Sudamericana).

SVAMPA, Maristella. (2003) *"El populismo imposible y sus actores, 1973-1976"* en Nueva Historia Argentina. T. IX. Bs. As. Editorial Sudamericana.

TORRE, Juan Carlos – "Introducción a los años peronistas" en Torr , Juan Carlos (Dir.) "Los años peronistas. 1943-1955" (tomo VIII de Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Sudamericana).

WALDMAN, Peter – "El peronismo, 1943-1955", Hyspamerica.

Metodología de enseñanza

Habida cuenta que nuestra materia se inserta en el primer año de estudios de las carreras de Abogacía, un dato de la realidad insoslayable, es la magnitud de la inscripción de alumnos regulares.

Así, ante la cantidad de asistentes a clases (que en las diversas comisiones suman hasta 250 alumnos) se hace menester recurrir a métodos pedagógicos que contemplen la mejor aprehensión de los contenidos enunciados.

La exposición oral del docente se constituye en una primera metodología irremplazable para exponer los ejes de la materia. Ahora bien, esta exposición no puede constituirse en una clase magistral en la que no existe participación del alumno. Requiere la suficiente destreza del expositor para plantear problemas y su resolución por parte del conjunto; llevar al plano actual discusiones pretéritas cosa de problematizar nudos históricos de importancia; generar debates e intercambios entre los alumnos a partir de problemas históricos, económicos, sociales o culturales; por mencionar algunas técnicas que maticen la sola exposición oral.

También se advierte como muy positiva la exhibición de material audiovisual adecuado, que permita luego el intercambio de opiniones entre los presentes.

Asimismo se demuestra imprescindible lograr un cierto ordenamiento del material bibliográfico recomendado para permitir un acceso rápido y coherente por parte del estudiante a la materia. En este sentido un aporte ha sido la elaboración de un libro de cátedra que facilite la finalidad antes enunciada.

Condiciones de regularidad

En el caso que el estudiante optara por cursar la asignatura, deberá cumplir con los requisitos de asistencia mínima obligatoria, establecidos en la reglamentación administrativa vigente de la carrera de Abogacía.

La asignatura es de cursado obligatorio. Los estudiantes podrán acceder al examen final en condición de libre: sin otro requisito que su inscripción respectiva.

Evaluación

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Anexo Res. 868-18 C.D.

Acreditaciones: Conforme lo establecido en el Régimen de Enseñanza de los Cursos Regulares cumplan con la producción de todas las pruebas obligatorias que se exigen, no tengan más de dieciséis (16) unidades horarias de inasistencia y obtengan como mínimo la nota conceptual de aprobado.

Calificaciones: Para obtener la nota conceptual de aprobado el alumno deberá obtener un mínimo de seis puntos sobre diez, en los dos parciales (o sus respectivos recuperatorios) que se tomarán en forma escrita a lo largo del curso regular.

Para el caso que el educando no supere alguno de los dos parciales, su evaluación se hará en un examen final que se tomará conforme la reglamentación vigente. En este examen el alumno podrá optar por la exposición de un tema, a su elección, efectuando luego la mesa examinadora preguntas que abarquen todo el programa de estudios. Para el caso que el examinado no acepte exponer un tema, se pasará inmediatamente al segundo momento de evaluación.

Criterios de evaluación:

Se valorarán especialmente en los momentos de evaluación:

- a) La profundidad conceptual de la exposición.
- b) La reflexión y criticidad del análisis histórico.
- c) La integración de diferentes autores.
- d) La claridad en la redacción y en las exposiciones orales.